

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Notificación acuerdos de reintegros

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Gestión de Ordenación de Pagos de la Subdirección General del Tesoro, plaza Jacinto Benavente, 3, Madrid.

Recursos

Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro

Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Concepto: Reintegros ejercicios cerrados, R.O.C. Transferencias, cerrados e intereses de demora

Relación que se cita con expresión de responsabilidad, nombre y apellidos, número de identificación fiscal, domicilio, expediente, importe y período.

Titular. Don Jesús Roldán Viejo. 27.884.669-K. Calle Jaén, 1, 3.º D, 41900 Camas (Sevilla). 59/1998-JEO. Origen: Pagos indebidos. Dirección General de Asuntos Económicos. Ministerio de Defensa. 31.912 pesetas. 1996.

Titular. Don Francisco Fernández Quesada. 5.169.333-Z. LG Faro Tenó, 5, 38480 Buenavista N. (Santa Cruz de Tenerife). 61/1998-JEO. Origen: Pagos indebidos. Subdirección General de Administración y Gestión Financiera. Ministerio de Fomento. 75.078 pesetas. 1996.

Titular. Doña Soledad Prieto Pérez. 51.363.166-A. Calle Pablo Murillo Zamora, 8. 28080 Madrid.

71/1998-JEO. Origen: Pagos indebidos. Dirección Provincial. Ministerio de Educación y Cultura. 87.987 pesetas. 1996.

Titular. Don José Rodríguez Pérez. 24.794.868-V. Calle Carolina Baeza, 2, 28044 Madrid. 77/1998-JEO. Origen: Pagos indebidos. Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Ministerio de Defensa. 337.300 pesetas. 1995.

Titular. Doña Catalina Fernández Parralejo. 8.966.564-Z. Calle Alcalá, 1, A, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). 106/1998-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección Provincial de Madrid. Ministerio de Educación y Cultura. 44.370 pesetas. 1996.

Titular. Don Juan López-Palop González. 2.191.968-E. Calle Alcalá, 175, 3.º, 28900 Madrid. 123/1998-MJG. Origen: Pagos indebidos. Dirección Provincial de Albacete. Ministerio de Educación y Cultura. 15.727 pesetas. 1996.

Titular. Don Manuel Moya Ruiz. 37.361.094-D. Calle Doctor Pasteur, bloque B, 1, 17600 Figueras (Girona). 177/1998-MJG. Origen: Pagos indebidos. Secretaría de Estado. Ministerio de Defensa. 31.846 pesetas. 1992.

Titular. Doña Concepción Lorenzo Blanco. 52.189.718-M. Calle Barraquer, 6, 3.º 2, 28903 Getafe (Madrid). 178/1998-MJG. Origen: Pagos indebidos. Subdirección Provincial de Madrid. Ministerio de Educación y Cultura. 65.670 pesetas. 1996.

Número total de expedientes: Ocho.

Total responsables: Ocho.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.—1.145-E.

Notificación de acuerdo de reintegros

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Gestión de Ordenación de Pagos de la Subdirección General del Tesoro, plaza Jacinto Benavente, 3. 28012 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director general del Tesoro y Política Financiera en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro: Para realizar el ingreso del reintegro, deberán recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Relación de notificaciones para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Concepto: Reintegros ejercicios cerrados, R.O.C. Transferencias cerradas e intereses de demora

Nombre. Razón social. Documento nacional de identidad (domicilio, localidad y provincia): Don Domingo Vicente Baldomero Fernández. 34.401.161. Calle Buen Suceso, 38. 28016 Madrid. Número de expediente: 2161/95.

Importes reintegro: 90.518 y 37.276 pesetas.

Conceptos: R.E.C. e I.D.

Origen reintegro: Ayuda económica Ministerio de Asuntos Exteriores. Período que comprende: Año 1991.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 13 de marzo de 1958), el Subdirector general del Tesoro Público, Luis de Fuentes Losada.—1.098-E.

Corrección de errores de la relación de deudores a la Hacienda Pública, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 13 de octubre de 1998

En las páginas 15720 y 15722, en el párrafo que dice: «Que la Dirección General del Tesoro ha dictado resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra acuerdos de reintegro adoptados por la misma», debe decir: «Que por resoluciones individualizadas del Director general del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.»

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 13 de marzo de 1958), el Subdirector general del Tesoro Público, Luis de Fuentes Losada.—1.099.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

BARCELONA

Edicto de subasta

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Barcelona, don Francisco Javier Caicedo Fernández-Vega,

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Dependencia de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores relacionados a continuación, con esta fecha ha sido dictada la siguiente

«Providencia.—Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes integrados en los expedientes RI-4-99, RM-3-99 y RM-4-99, en ejecución de hipotecas constituidas a favor del Estado (teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 131 de la Ley General Tributaria), procédase a la celebración de la misma el día 16 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Delegación de la AEAT (paseo Josep Carner, 33), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia a los deudores y demás personas interesadas, con expresión de la causa del vencimiento de la hipoteca, en su caso, y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—En su caso, se considera vencida la hipoteca por el incumplimiento de los pagos garantizados por la misma.

Segundo.—Los bienes a subastar, con su valoración, cargas y gravámenes, se detallarán al final.

Tercero.—La subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos por principal, recargos y costas del procedimiento.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo establecido, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto.—Se admitirán ofertas (que tendrán carácter de máximas) en sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa de subastas con expresión de la fecha de su celebración, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes de su comienzo. Estas ofertas se presentarán en el Registro General de esta Delegación y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito. En ningún caso se aceptará el importe del depósito en metálico. Si hubiere más de una oferta, podrá comenzar la admisión de posturas a partir de la segunda más alta. Estos licitadores, en sobre cerrado, podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Todas aquellas personas que liciten por cuenta de terceros deberán acreditar la representación en el plazo del remate. En caso de insuficiencia o falta de la misma, se entenderá que la oferta se realiza en nombre propio.

Séptimo.—En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por un importe igual o superior al tipo de subasta en primera licitación.

Octavo.—Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma, cuyo tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Su precio será sin sujeción a tipo.

Noveno.—En la situación de adjudicación directa, la Mesa de la subasta realizará las gestiones adecuadas, en el plazo máximo de seis meses, en orden a decidir la oportunidad en cuantía y tiempo de la adjudicación, realizando cuantas notificaciones considere necesarias en el tablón de anuncios de la Dependencia de Recaudación y con una perio-

dicidad mensual, contada de fecha a fecha a partir de la subasta.

Décimo.—La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado del bien que no hubiese sido objeto de remate, conforme lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Undécimo.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros, y en caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Duodécimo.—En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Decimotercero.—Las cargas y situación jurídica de los bienes que se anuncian son las que constan en el expediente.

Decimocuarto.—Las cantidades que se pretendan depositar deben ajustarse únicamente a la presente subasta.

Relación de deudores:

Subasta: RI-4-199. Expediente: «Hidira, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción de la hipoteca: 19 de julio de 1995.

Bienes inmuebles a subastar:

Lote único:

Edificio en construcción destinado a oficinas/industria escarpate, sito en la finca 3-4 bis de la manzana 2 del sector comprendido entre la autovía de Castelldefels y el acceso al aeropuerto de Barcelona, en término de El Prat de Llobregat, hoy denominado «Parc de Negocis Mas Blau», de forma sensiblemente rectangular desde su cimentación hasta el techo de la planta baja, a partir de la cual sobresalen las dos plantas altas que forman un solo cuerpo. Está edificado sobre un solar de superficie 5.000 metros cuadrados. Se compone de dos plantas bajo rasante, denominadas niveles -1 y -2, planta baja y dos plantas altas. El nivel -2 está destinado a garaje/aparcamiento y el resto de las plantas a oficinas. Tiene un acceso principal por la planta baja desde la calle de la Selva. En el mencionado acceso se ubica un vestíbulo general con un núcleo de comunicación vertical, formado por una escalera y dos ascensores, así como los diferentes cuartos para servicios generales del inmueble. El nivel -2 tiene una superficie de 2.295 metros cuadrados; el nivel -1, 2.184 metros cuadrados; la planta baja, 2.046 metros cuadrados, y las dos plantas altas, 1.157 metros cuadrados cada una, con una total superficie construida —sobre rasante— de 4.360 metros cuadrados. Al nivel -2 se accede mediante una rampa de doble circulación de vehículos y un núcleo formado por una escalera y dos ascensores, que es la prolongación de la comunicación vertical del resto del edificio. Sobresale de la cubierta un torreón, en cuyo interior se ubican las máquinas para ascensores, climatización y demás servicios, y linda por sus cuatro vientos, con zona libre interior de la propia finca que se destina a aparcamiento en superficie y parte a zona verde y rampa de acceso a nivel -2.

Finca número 27.272, al folio 102, libro 329 de El Prat de Llobregat, tomo 969, Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat (inscripción primera).

Valoración: 1.050.212.000 pesetas.

Cargas:

Afección del artículo 126 del Reglamento de Gestión Urbanística, caducada según escrito del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat de fecha 14 de mayo de 1997.

Hipoteca a favor del Estado. Saldo a fecha 19 de noviembre de 1998, incluyendo intereses devengados hasta esa fecha: 527.497.190 pesetas.

Hipoteca a favor del Estado. Saldo a fecha 19 de noviembre de 1998, incluyendo intereses devengados hasta esa fecha: 117.192.949 pesetas.

Total cargas: 644.690.139 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 405.521.861 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 304.141.396 pesetas.

Depósito (20 por 100 de la primera licitación): 81.104.372 pesetas.

Tramos: 1.000.000 de pesetas.

Según escrito de la entidad de conservación del Parc de Negocis Mas Blau, de fecha 10 de marzo de 1998, la sociedad «Hidira, Sociedad Anónima», adeuda ciertas cantidades en concepto de conservación de las zonas comunitarias del Parc de Negocis, de las que deberá hacerse cargo el adjudicatario.

Subasta: RM-3-1999. Expediente: «Pedro Bosch, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción de la hipoteca: 22 de noviembre de 1996.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Una pelculadora «Paperplast», tipo Elekta 112. Un tren de aplicación de barniz, tipo Roland. Dos máquinas de aplicación de barniz, marca «Steinemann».

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 160.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 120.000.000 de pesetas.

Depósito (20 por 100 de la primera licitación): 32.000.000 de pesetas.

Tramos: 1.000.000 de pesetas.

Ubicación de los bienes: Polígono industrial Riera de Fonollar. Calle Doctor Josep Castells, 9, 08830 Sant Boi de Llobregat.

Subasta: RM-4-1999. Expediente: «Prensas y Complementos, Sociedad Anónima Laboral». Fecha de inscripción de la hipoteca: 18 de abril de 1997.

Bienes muebles a subastar:

Lote único:

Una fresadora «Zayer», de bancada fija con visualización electrónica a tres ejes con almacenamiento de programa y cabezal universal incorporado, modelo 77 AF. Número de máquina 50.257.

Una fresadora «Zayer», de bancada fija con control número CMC con posibilidad de conexión con PC central para almacenamiento y producción de programas y cabezal universal incorporado. Modelo BF3, número de máquina 52.076.

Una mandrinadora fresadora «Juaristi» horizontal de columna móvil 150/C.M.

Una mesa giratoria para la mandrinadora «Juaristi», de 2.500 × 2.000 milímetros y 20.000 kilogramos de capacidad, modelo MG-20.

Soporte base para mesa giratoria de la mandrinadora «Juaristi», formada por cinco bloques de 4.000 × 1.200.

Una máquina cepilladora-planeadora puente, de doble montante «Carnaghi», de 4 milímetros de recorrido, modelo G3. Número de máquina KZ-9.925.

Un torno cilíndrico «Echea», de 2.000 milímetros entre puntos y 1.100 de diámetro máximo sobre bancada. Modelo C-400. Número de máquina 4.119.

Un torno cilíndrico «Echea», de 2.000 milímetros entre puntos y 1.100 de diámetro máximo sobre bancada. Modelo C-400. Número de máquina 4.120.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 156.209.382 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 117.157.037 pesetas.

Depósito (20 por 100 de la primera licitación): 31.241.877 pesetas.

Tramos: 1.000.000 de pesetas.

Ubicación de los bienes: Calle San Adrià, 74, 08030 Barcelona.

El adjudicatario queda obligado a justificar el pago o la exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes.

Barcelona, 25 de noviembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Francisco Javier Caicedo Fernández-Vega.—1.120-E.

SEVILLA

Anuncio de subasta

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se sigue contra «HTM 90, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A41405770, como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 24 de noviembre de 1998 la enajenación en pública subasta del bien inmueble en el que hay anotado un derecho de hipoteca, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991).

Decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

Descripción del bien inmueble

Lote único. Urbana. Solar formado por las parcelas 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de urbanización del polígono industrial especial de la autopista de San Pablo o de Calonge, de Sevilla, de 37.421 metros cuadrados.

Finca número 8.849, inscrita al folio 132 vuelto, libro 276, tomo 1.627, sección Sevilla, segunda, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Valoración, 1.241.464.000 pesetas.

Cargas preferentes a las del Estado, 1.100.573.731 pesetas.

Tipo de subasta, en primera licitación, 140.890.269 pesetas.

Tramos de licitación en primera subasta, 500.000 pesetas.

Tipo de subasta, en segunda licitación, 105.667.701 pesetas.

Tramos de licitación en segunda subasta, 500.000 pesetas.

En cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien, podrán liberarse el bien pagando los débitos y costas del procedimiento.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien podrá liberarse el mismo pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación, de lo que de los mismos, resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de nueve a catorce horas, de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercera.—Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarta.—Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o, dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinta.—Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexta.—Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando el bien no hayan sido adjudicados en la subasta.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al Derecho del Estado quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octava.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación del bien embargado, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título I del libro III del Reglamento General de Recaudación no se hubieren adjudicado.

Novena.—Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación, serán de cuenta del rematante.

Décima.—En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público, en el tablón de anuncios de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla y en el del Ayuntamiento de Sevilla. Asimismo, se anunciará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación.—1.105-E.

Anuncio de subasta

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se sigue contra «Potencia y Conservación, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A21010814, como consecuencia del impago de determinadas deudas con la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 24 de noviembre de 1998, la enajenación en pública subasta del bien inmueble en el que hay anotado un derecho de hipoteca, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de

20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991).

Decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 13 de marzo de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en calle Tomás de Ibarra, número 36, planta primera.

Descripción del bien inmueble

Urbana. Parcela de terreno catalogada como urbana, a pesar de proceder de una finca de naturaleza rústica, en virtud del plan urbanístico vigente en el Ayuntamiento de su término municipal al sitio denominado «El Valle», sin número de gobierno, de la villa de Minas de Riotinto, provincia de Huelva, con una extensión superficial aproximada de 690 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito en el tomo 568, libro 42 del Ayuntamiento de Minas de Riotinto al folio 105, finca 3.407, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Valverde del Camino.

Valoración, 78.415.698 pesetas.

Cargas preferentes a las del Estado, 27.244.054 pesetas.

Tipo de subasta, en primera licitación, 51.171.644 pesetas.

Tramos de licitación en primera subasta, 250.000 pesetas.

Tipo de subasta, en segunda licitación, 38.378.733 pesetas.

Tramos de licitación en segunda subasta, 250.000 pesetas.

En cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien, podrá liberarse el bien pagando los débitos y costas del procedimiento.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación del bien podrá liberarse el mismo pagando los débitos y costas del procedimiento.

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación, de lo que de los mismos, resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de nueve a catorce horas, de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, con advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercera.—Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarta.—Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinta.—Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexta.—Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando el bien no haya sido adjudicado en la subasta.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al Derecho del Estado quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octava.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación del bien embargado, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el capítulo VI del título I del libro III del Reglamento General de Recaudación no se hubieren adjudicado.

Novena.—Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación, serán de cuenta del rematante.

Décima.—En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público, en el tablón de anuncios de las Delegaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla y Huelva y en el del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva). Asimismo, se anunciará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de noviembre de 1998.—El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación.—1.103-E.

Delegaciones

HUESCA

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 25 de noviembre de 1998, se tramita expediente de investigación en la forma prevista en los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la presunta propiedad patrimonial del Estado de la finca que se describe:

Edificio en estado ruinoso, sito en calle Única, número 1, de Samitier, Ayuntamiento de La Fueva (Huesca), parcela catastral 9373801, con una superficie de 89 metros cuadrados, que linda: Derecha, izquierda y fondo, con calle.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 22 del citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de La Fueva, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Huesca, 18 de diciembre de 1998.—El Delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.—1.116-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Promociones Eurovillas, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Gerona, 19, de Alicante, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 6337-97; R.S. 535-97, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados, se ha dictado resolución, en la sesión de Sala del día 19 de noviembre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Promociones Eurovillas, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Regional de Valencia de 30 de junio de 1997, recaída en el expediente de reclamación número 3/4380/92, acuerda desestimarlo y confirmar la resolución impugnada.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Vocal, Julián Camacho García.—1.108-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se proceda en su integridad.

Acuerdos de iniciación

Expediente número: 98/260/0173. Nombre y apellidos: Don Miguel Borrás Massanet. Fecha de actos: 27 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0178. Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Gutiérrez Lesaca, calle Londres, 9, 3.º, Santa Ponsa (Mallorca). Fecha de actos: 26 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0189. Nombre y apellidos: Don Gabriel Bisellach Jaume. Fecha de actos: 4 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/280/0142. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Acosta García, calle Gravina, 53, Tarragona. Fecha de actos: 7 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente número: 98/280/0143. Nombre y apellidos: Don Agustín Navarro Albiol, calle Montemoli, 8-12, 2, 5, San Carlos de la Rápita (Tarragona). Fecha de actos: 15 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente número: 98/280/0149. Nombre y apellidos: Don José Casanova Paga, calle Santa Sicibia, 17, 1.º Deltebre (Tarragona). Fecha de actos: 29 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Tarragona.

Expediente número: 98/290/0030. Nombre y apellidos: Don Pedro Gascó Verdegall, calle Juan Bautista Roquera Mingarro, 27, 3, Burriana (Castellón). Fecha de actos: 12 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 98/290/0032. Nombre y apellidos: «Singular Cruceros, Sociedad Limitada», calle Universidad, 4, 5.º A, Valencia. Fecha de actos:

6 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 98/290/0039. Nombre y apellidos: Don Ricardo Vicent García, calle Blasco Ibáñez, 10, Valencia. Fecha de actos: 20 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Sagunto (Valencia).

Expediente número: 98/290/0039. Nombre y apellidos: Don Pablo Vicent García, calle Blasco Ibáñez, 10, Valencia. Fecha de actos: 20 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Sagunto (Valencia).

Expediente número: 98/320/0102. Nombre y apellidos: «Telde, Sociedad Anónima», y don Benigno Tomás Luaces Padilla. Fecha de actos: 9 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0117. Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Trujillo Vera y don Antonio Heredia Ortega. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0124. Nombre y apellidos: Don Mario Parrado Martín. Fecha de actos: 19 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0125. Nombre y apellidos: Don Francisco Muñoz Jiménez y don Luis Barranco Jiménez. Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/340/0068. Nombre y apellidos: Don José Manuel Vera Sánchez, calle Virgen de Lourdes, 18, 3.º A, La Línea (Cádiz). Fecha de actos: 12 de septiembre de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0095. Nombre y apellidos: Don José Manuel Vera Sánchez, calle Virgen de Lourdes, 18, 3.º A, La Línea (Cádiz). Fecha de actos: 14 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/361/0019. Nombre y apellidos: Don Andrés Galán Blanco, calle San Roque, 34, Estepona (Málaga). Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/361/0019. Nombre y apellidos: Don Miguel Segura Moreno, calle Marbella, 12, barriada Sabinillas, Manilva (Málaga). Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/361/0016. Nombre y apellidos: Don Iván Alcántara Oliva, calle General Aranda, 3, Ceuta. Fecha de actos: 19 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Expediente número: 98/362/0035. Nombre y apellidos: Doña Concepción Sánchez Bachiller, calle Las Naciones, Roca Beach, 10, Benalmádena. Fecha de actos: 13 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número: 98/370/0019. Nombre y apellidos: Don Manuel González de la Torre. Fecha de actos: 26 de agosto de 1998. Capitanía Marítima de Melilla.

Expediente número: 98/420/0032. Nombre y apellidos: Don Jesús Tomás Reola Andueza, calle Aixé-Ona, 2, 2 B, Otxarkoaga, Bilbao (Vizcaya). Fecha de actos: 14 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Bilbao.

Propuestas de resolución

Expediente número: 98/210/0031. Nombre y apellidos: Don Antonio Sánchez Garnes, calle Liberación, 102, San Pedro del Pinatar (Murcia). Fecha de actos: 30 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/320/0034. Nombre y apellidos: Doña Ana María Martín España. Fecha de actos: 24 de junio de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0073. Nombre y apellidos: Don Jesús Javier Muñoz Luengo. Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0074. Nombre y apellidos: Don Daniel Luis Valenzuela Tripodoro y don Juan Carlos Árbol Ballesteros. Fecha de actos: 25 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0076. Nombre y apellidos: Don Jesús Tomillero Morales. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0077. Nombre y apellidos: Don Manuel Pérez Ríos. Fecha de actos: 13 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0084. Nombre y apellidos: «Motomóvil Náutica, Sociedad Limitada», y don Antonio Puche Jiménez. Fecha de actos: 30 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0085. Nombre y apellidos: Don Ramón Pérez Cano. Fecha de actos: 1 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0086. Nombre y apellidos: Don Alberto Barragán Arroyo y don Antonio Pérez Moya. Fecha de actos: 1 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0091. Nombre y apellidos: Doña Ana María Martín España. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0106. Nombre y apellidos: Don Felipe González Román. Fecha de actos: 30 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0113. Nombre y apellidos: Don José Antonio Pérez Florencio y don José Lozano Aragón. Fecha de actos: 4 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0055. Nombre y apellidos: Don Francisco Nieto Aguilera, calle Cuevas de Callejón, 33, Almería. Fecha de actos: 18 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/340/0047. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Herrera Herrera, calle Sol, 69, La Línea (Cádiz). Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0061. Nombre y apellidos: Don José Luis Florido Pareja. Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0062. Nombre y apellidos: Don Pedro Flores Martín, calle Orfebre Cayetano González, Cto., 2, 327, Sevilla. Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/340/0066. Nombre y apellidos: Don Pedro Flores Martín, calle Orfebre Cayetano González, Cto., 2, 327, Sevilla. Fecha de actos: 24 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Ceuta.

Expediente número: 98/350/9027. Nombre y apellidos: Don Juan Ponce Ruiz, calle Monja, 43, Lepe (Huelva). Fecha de actos: 7 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Huelva.

Expediente número: 98/360/0034. Nombre y apellidos: Don Francisco Jiménez Morales. Fecha de actos: 6 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Málaga.

Resoluciones

Expediente número: 98/330/0025. Nombre y apellidos: Don Pedro Collado Bayona, calle Alférez Provisional, 2, 6.º C, 24001 León. Fecha de actos: 15 de septiembre de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/220/0004. Nombre y apellidos: Don Francisco Torneo Vila. Fecha de actos: 9 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Alicante.

Expediente número: 98/230/0010. Nombre y apellidos: Don Víctor Bassa Altamar. Fecha de actos: 1 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/230/0011. Nombre y apellidos: Don José Manuel Balador Gutiérrez. Fecha de actos: 1 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 98/260/0022. Nombre y apellidos: Don Darren Bowles. Fecha de actos: 30 de

octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0053. Nombre y apellidos: Don Martín Capo Capo y don Manuel Nicolás Guzmán. Fecha de actos: 30 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0029. Nombre y apellidos: Don Rafael Muñoz Martín. Fecha de actos: 16 de septiembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0019. Nombre y apellidos: Don Gerardo Pons Mari, calle Del Puerto, 9, Villacarlos (Menorca). Fecha de actos: 8 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0053. Nombre y apellidos: Don Manuel Nicolás Guzmán, calle Antonio Rivas, 31, Palma de Mallorca. Fecha de actos: 30 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/272/1023. Nombre y apellidos: Don Jaime Alemany Pons. Fecha de actos: 28 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Mahón (Menorca).

Expediente número: 98/320/0022. Nombre y apellidos: «Santo Niño, Sociedad Limitada», y don Alberto Altimasberes Andrés. Fecha de actos: 25 de septiembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0047. Nombre y apellidos: Don Lee Richard Romo. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0043. Nombre y apellidos: Don José A. Martín Martín y don David Fernández Rojas. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/320/0048. Nombre y apellidos: Don Domingo Morodo Sody y don Alfredo Morodo Gutiérrez. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0029. Nombre y apellidos: Don J. A. Corts Moreno y don J. Abad Ruiz. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/213/0011. Nombre y apellidos: Don Eugenio Gómez Martínez. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número: 98/260/0063. Nombre y apellidos: Don Antonio Francés de Mutes y don L. González Francés de Velasco. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Otros

Expediente número: 98/260/0003. Nombre y apellidos: Don Antonio Darder Caballero, calle Jaime Torrens, sin número, Puerto de Sóller. Firmeza resolución y requerimiento de pago. Fecha de actos: 20 de noviembre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0017. Nombre y apellidos: Don Eugenio González González, calle Poeta Guillén Colón, 1, bajos, Palma de Mallorca. Requerimiento de pago voluntario de la sanción. Fecha de actos: 5 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0076. Nombre y apellidos: Don Kevin Davis, calle Hostalets, 14, Portals Nous (Mallorca). Requerimiento de pago voluntario. Fecha de actos: 5 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/260/0076. Nombre y apellidos: Doña Catherine Davis, calle Hostalets, 14, Portals Nous (Mallorca). Requerimiento de pago voluntario. Fecha de actos: 5 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

Expediente número: 98/290/0032. Nombre y apellidos: Don Rafael Fernández Sanchis, calle Ciscar, 23, puerta 7, Valencia. Solicitud de acreditaciones. Fecha de actos: 9 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Valencia.

Expediente número: 98/320/0073. Nombre y apellidos: Don Juan Manuel Andero López y don José

Antonio Andero López. Notificación de pago en periodo voluntario. Fecha de actos: 28 de octubre de 1998. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número: 98/330/0004. Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz Fernández, calle Poeta Infante Don Juan Manuel, 18, Almería. Cobro sanción en vía ejecutiva de apremio. Fecha de actos: 10 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número: 98/361/0004. Nombre y apellidos: Don José M. Barros Robledo, calle Comunidad Canaria, 16, Madrid. Notificación cobro periodo voluntario. Fecha de actos: 9 de diciembre de 1998. Capitanía Marítima de Estepona.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Madrid, 23 de diciembre de 1998.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—1.111-E.

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente para la ampliación de la superficie de la concesión administrativa que se indica

La Autoridad Portuaria de Barcelona hace público que la sociedad «Autoterminal, Sociedad Anónima», ha presentado petición para la ampliación, en unos 54.000 metros cuadrados, de la superficie para terminal de automóviles de que esta sociedad es titular, sita en la dársena sur y zona sur del puerto de Barcelona.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la sociedad «Autoterminal, Sociedad Anónima», ha presentado petición para la ampliación, en unos 54.000 metros cuadrados, de la superficie para terminal de automóviles de que esta sociedad es titular, sita en la dársena sur y zona sur del puerto de Barcelona.

El escrito de petición y el plano de situación se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo sexto, edificio ASTA.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 23 de diciembre de 1998.—El Director, Josep Oriol Carreras.—2.336.

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente para la ampliación de la concesión administrativa que se indica

La Autoridad Portuaria de Barcelona hace público que la sociedad «Loiret & Haëntjens España, Sociedad Anónima», ha presentado petición para la ampliación de la superficie e instalaciones de la concesión administrativa de que esta sociedad es titular, sitas en el lado sur del muelle Contradique del puerto de Barcelona.

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público, para general conocimiento, que la sociedad «Loiret & Haëntjens España, Sociedad Anónima», ha solicitado autorización para la ampliación de la superficie e instalaciones de la concesión administrativa de que esta sociedad es titular, sitas en el lado sur del muelle Contradique del puerto de Barcelona, al objeto de ampliar el almacén de azúcar existente, construir una plataforma y báscula para camiones y renovar el vallado y el alumbrado.

El escrito de petición, el proyecto ejecutivo, los planos y el estudio económico-financiero se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo sexto, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 12 de enero de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—2.337.

GIJÓN

Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente al ejercicio de 1998

Con fecha 11 de diciembre de 1998, ante el Notario de Gijón don Ángel Aznarez Rubio y en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953 y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1998. El número de obligaciones amortizadas de cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emisión de 15 de noviembre de 1946): 300.

Serie B (emisión de 25 de febrero de 1948): 100.

Serie C (emisión de 11 de abril de 1950): 530.

Serie D (emisión de 24 de abril de 1951): 870.

Serie E (emisión de 15 de abril de 1952): 890.

Serie F (emisión de 1 de junio de 1953): 460.

Serie G (emisión de 10 de junio de 1954): 930.

Serie H (emisión de 4 de abril de 1955): 1.550.

Serie I (emisión de 16 de abril de 1956): 2.000.

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, calle Claudio Alvarogonzález, número 32. Muelle local.

Gijón, 4 de enero de 1999.—El Presidente, Santiago Eguigaray Fontana.—1.291.

Demarcación de Carreteras

CATALUÑA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: 23-T-2160 «Carretera N-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Variante de Montblanch, puntos kilométricos 33,5 al 37,5». Provincia de Tarragona

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de 30 de enero de 1996; «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Nou Diari» y «Diari de Tarragona», de Tarragona, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 26 y 27 de enero de 1999 y 2 y 3 de febrero de 1999 en el Ayuntamiento de Montblanch, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento para proceder, previo traslado sobre el propio terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 21 de diciembre de 1998.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondia.—1.144-E.

Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, A15TC-2865, don Manuel Miso Puig, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante, incurso en el expediente disciplinario SGP 604/98, y que se encuentra en ignorado paradero

Doña Pilar Martínez Gallizo, instructora del expediente disciplinario SGP-604/98, que se sigue al funcionario don Manuel Miso Puig, del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, en la actualidad en situación de activo pero en ignorado paradero.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que por este mi segundo edicto, se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle avenida de Condes de Soto Ameno, número 48, de Alicante, para que dentro del plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se persone ante esta Instrucción, sita en la planta baja del Edificio de Infraestructura de la calle Moratin, número 5, de Alicante, para hacerle entrega del pliego de cargos, apercibiéndole de que en caso de incomparecencia proseguirán las actuaciones parándole el perjuicio que proceda en derecho, haciéndole saber, igualmente, que este acto es de trámite y que contra el mismo no cabe recurso alguno.

Alicante, 18 de diciembre de 1998.—La Instructora, Pilar Martínez Gallizo.—1.141-E.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Julio Peña González con domicilio en Santpedor, calle Privilegios, número 7, y actualmente en paradero desconocido

El Consejero-Director general de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por el presente

edicto cita, llama y emplaza a don Julio Peña González, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-29073, que tuvo su último domicilio en Santpedor, calle Privilegios, número 7, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del ilustrísimo señor Consejero Director general, dando cumplimiento a la ejecución de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona de fecha 8 de octubre de 1998, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 94 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—El Consejero-Director general, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo), la Subdirectora de Gestión de Personal, Pilar Arranz Notario.—1.142-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la ampliación de la subestación a 220 kV de Sangüesa, en la provincia de Navarra

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando autorización para la ampliación de la subestación antes citada;

Resultando que sometida la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», a información pública, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y solicitado informe al Ayuntamiento de Sangüesa, en cuyo término municipal radica la instalación, durante el plazo reglamentario no se han presentado alegaciones ni oposición a la autorización pretendida;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la ampliación de la subestación a 220 kV de Sangüesa, sita en el término municipal de Sangüesa (Navarra), mediante la construcción de la posición 58 para el servicio del transformador TR-3 de 150 MVA de Iberdrola, que consiste básicamente en:

Aparata a instalar:

Un interruptor de SF6, 220 kV, 2.500 A y 40 kA de capacidad de ruptura.

Dos seccionadores tripolares de 220 kV, 2.000 A, rotativos de tres columnas.

Tres transformadores de intensidad.

Un transformador de tensión capacitivo.

Ampliación de los embarrados principales de las posiciones 57 y 58.

Instalación de sistemas de control local, telecontrol, protecciones y medida.

Servicios auxiliares de corriente continua y corriente alterna.

Red de tierras.

La finalidad de la instalación es posibilitar la evacuación de energía que se encuentra prevista generar en los parques eólicos actualmente en construcción próximos a la zona de Sangüesa.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Industria y Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1998.—El Director general, Antonio Gomis Sáez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Inspección General de Servicios de la Administración Pública

Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de un requerimiento, en su domicilio, al señor don José M. García Hermoso, y no habiendo sido posible practicarla, se le hace saber por la presente notificación que en la Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades (Inspección General de Servicios de la Administración Pública, sita en la calle María de Molina, 50, 28071 Madrid), el interesado puede comparecer en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del contenido íntegro del requerimiento en el procedimiento del que el señor García Hermoso es interesado, y para constancia de tal conocimiento, se le comunica, asimismo, que si en dicho plazo no comparece, se le dará por notificado y se continuará la tramitación.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—La Subdirectora general de Gestión del Régimen de Incompatibilidades, María López Laguna.—1.133-E.

Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación de un requerimiento, en su domicilio, al señor don Ángel Cuesta Alduini, y no habiendo sido posible practicarla, se le hace saber por la presente notificación que en la Subdirección General de Gestión del Régimen de Incompatibilidades (Inspección General de Servicios de la Administración Pública, sita en la calle María de Molina, 50, 28071 Madrid), el interesado puede comparecer en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del contenido íntegro del requerimiento en el procedimiento del que el señor Cuesta es interesado, y para constancia de tal conocimiento, se le comunica, asimismo, que si en dicho plazo no comparece, se le dará por notificado y se continuará la tramitación.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—La Subdirectora general de Gestión del Régimen de Incompatibilidades, María López Laguna.—1.132-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Costas

MURCIA

Notificación del trámite de vista o audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre estatal y su servidumbre de protección en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia), tramo 8, desde el Pedruchillo (M-249 de Zona Marítimo-Terrestre) hasta el sur de los terrenos que confrontan con el puerto deportivo de El Estacio (M-211 de Zona Marítimo-Terrestre), en el Mar Menor

Para el caso de que resulten ausentes o desconocidos los interesados y/o propietarios colindantes en el expediente de deslinde mencionado, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio:

Por orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»

Murcia, 17 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Demarcación, Salvador Barnés Mora.—1.143-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo hace saber que, por

Resolución de 6 de mayo de 1998, se ha otorgado el permiso de investigación «Begonia», número 5.702, de 41 cuadrículas mineras, para recursos de cuarcita ornamental, que se sitúa en los términos municipales de Lourenza y Trabada de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 16 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—1.330.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.826. Santa Bárbara. Sección C). 2. Calles.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 24 de noviembre de 1998.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—1.183.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Resolución de otorgamiento del aprovechamiento de aguas minerales naturales

Por el Director general de Desarrollo Industrial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, después de los preceptivos informes y trámites reglamentarios, se ha dictado Resolución otorgando el aprovechamiento del agua mineral natural denominada «Villa Verde», del término municipal de Quintanar de la Orden (Toledo), a favor de «Fileal, Sociedad Limitada», como, asimismo, se ha aprobado el perímetro de protección correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la Resolución completa se publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 50, de 22 de octubre de 1998.

Toledo, 15 de diciembre de 1998.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—1.325.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «desdoblamiento de oleoducto Torrejón-Loeches». EX0-71

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 15 de septiembre de 1998, se ha autorizado el proyecto de instalaciones «desdoblamiento del oleoducto Torrejón-Loeches», que discurre por los términos municipales de Loeches, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de Ordenación del Sector Petrolero, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado

artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 26 de enero de 1999 en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a las once treinta horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente Resolución a los titulares con domicilio ignorado de las fincas que se describen en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la «Compañía Logística de Hidrocarburos, CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 22 de diciembre de 1998.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—2.317.

Relación de titulares desconocidos o con domicilio ignorado. Convocatoria actas previas. Proyecto: «Desdoblamiento oleoducto Torrejón-Loeches»

Término municipal: San Fernando de Henares

Fincas número	Titular	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		LML	OT m ²	Pol.	Parc.		Día	Mes	Hora
M-SF-504 ...	Desconocido ...	20	315	9	109	Labor riego	26	Enero	10:00
M-SF-513 ...	Desconocido ...	75	1.065	9	1a	Labor riego	26	Enero	10:00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

LEÓN

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 137/1997, de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 137/1997.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villagatón.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 400 kV «Lomba-Vilecha», entre los apoyos 85 y 88 ambos inclusive, formada por conductores de aluminio, tipo Gull, 381 milímetros cuadrados, en disposición triples, cables de tierra, uno de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados y el otro con fibra óptica de 118 milímetros cuadrados, cuatro apoyos y una longitud de 1.149 metros, entronca en el apoyo 84, discurre por terrenos públicos, cruza línea telefónica, línea de BT, línea de 15 kV, la carretera N VI y la futura autovía del Noroeste y dará servicio en el apoyo 89 a la línea de referencia.

Esta instalación tiene el objeto de modificar el tramo afectado por la construcción de la autovía del Noroeste.

e) Presupuesto: 52.633.296 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en

la avenida Peregrinos, sin número, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio.—P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Delegado territorial, Jaime Martínez Rivero.—1.296.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 138/1997 de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima»

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente 138/97.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, Alcobendas, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villagatón.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 220 KV, «Compostilla-Mudarra», entre los apoyos 90-91 y 97-98, formada por conductores de aluminio, 455 milímetros cuadrados, tipo cóndor, dos cables de tierra, 58,56 milímetros cuadrados cada uno, tres apoyos y unas longitudes respectivas de 833 y 601 metros. En ambos casos discurren por terrenos públicos y cruzan la futura autovía del Noroeste.

Esta instalación tiene el objeto de modificación de los vanos afectados por la construcción de la autovía del Noroeste.

e) Presupuesto: 14.002.440 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, sin número, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio.—P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Delegado territorial, Jaime Martínez Rivero.—1.297.

CIUDAD DE CEUTA

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Industria y Energía

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente tramitado en el Servicio de Industria y Energía de esta Consejería, a petición de don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en repre-

sentación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», con domicilio en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación y su alimentación a 15 kV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 2502/1996, de 5 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de industria y energía, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la instalación de un centro de transformación y su alimentación a 15 kV, cuyas características son las siguientes:

a) Lugar donde se va a establecer la instalación: El centro de transformación, que se denominará «Teniente General Muslera», irá situado en la planta baja del edificio «Residencial Sardinero», en avenida Teniente General Muslera, número 1.

b) Finalidad de la instalación: Dar suministro eléctrico en baja tensión a las construcciones que se están realizando en las inmediaciones de avenida Teniente General Muslera, números 1-3.

c) Datos técnicos: El centro de transformación irá dotado de dos transformadores de 630 kVA. Irá intercalado en la línea eléctrica subterránea de 15 kV existente centro de transformación «Sardinero»-centro de transformación «Pabellón X», para lo cual se prevé el corte de la línea, la construcción de una cámara de empalmes y la instalación de dos líneas eléctricas de 15 kV, subterráneas y paralelas, de 17 metros de longitud, constituidas, cada una, por tres conductores tipo RHVFAV, entubados, de 70 milímetros cuadrados de sección, de cobre, uniéndose la cámara de empalmes con el centro de transformación que se proyecta.

Segundo.—Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Ceuta, 24 de noviembre de 1998.—La Viceconsejera de Economía y Hacienda, Regina Pizones Sánchez.—1.272.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente tramitado en el Servicio de Industria y Energía de esta Consejería, a petición de don Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en repre-

sentación de la «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», con domicilio en Ceuta, calle Beatriz de Silva, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la reforma de la línea eléctrica aérea de 2.200 V, centro de transformación «Benítez»-centro de transformación «Punta Bermeja», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Consejería, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 2502/1996, de 5 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de industria y energía, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la reforma de la línea eléctrica aérea de 2.200 V, existente centro de transformación «Benítez»-centro de transformación «Punta Bermeja», cuyas características son las siguientes:

a) Ubicación de la línea: Con origen en el centro de transformación «Benítez», discurre paralelamente a la carretera Ceuta-Benzú, finalizando en el centro de transformación «Punta Bermeja».

b) Reforma que se proyecta:

Cambio de tensión de trabajo (de 2.200 V pasará a 15.000 V).

Eliminación del tramo de línea eléctrica aérea comprendido entre los apoyos números 1 y 13.

Sustitución de dicho tramo aéreo por cables canalizados enterrados en zanja, siguiendo el siguiente trazado: Centro de seccionamiento «Planta desaladora»-centro de transformación «Carretera de Benzú», torre número 13. Longitud aproximada del tramo subterráneo: 1.000 metros.

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de transporte de la línea existente y eliminar tramos aéreos.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Ceuta en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, 24 de noviembre de 1998.—La Viceconsejera de Economía y Hacienda, Regina Pizones Sánchez.—1.273.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

SAGUNTO

Por la presente le significo que la Comisión de gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo del inicio de expediente de expropiación forzosa terrenos ampliación Cementerio de Sagunto (expediente 84/98, por lo que se somete a información pública durante el plazo de quince días, tal y como establecen los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 y siguientes de su Reglamento, la siguiente relación de propietarios y descripción de bienes:

Polígono: 83. Parcela: 55. Propietaria: Doña Teresa Gaspar Peris (19.073.452). Domicilio: Plaza del Furs, 5, 1.ª y 2.ª, Sagunto. Superficie: 1.354,06 metros cuadrados. Valoración: 1.368.711 pesetas.

Polígono: 83. Parcela: 56. Propietaria: RENFE. Domicilio: Calle Játiva, 1, Valencia. Superficie: 187,39 metros cuadrados. Valoración: 189.418 pesetas.

Durante los quince días de exposición pública, y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante el órgano expropiante, cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sagunto, 16 de diciembre de 1998.—El Alcalde-Presidente, Silvestre Borrás Azcona.—1.393.

UNIVERSIDADES

VALLADOLID

Sección de Títulos

Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Diplomado en Informática de don Francisco Beltrán Alonso, expedido el día 13 de enero de 1993, con número de R.N.T. 1993.077778.

Valladolid, 30 de diciembre de 1998.—El Jefe de la Sección, Julio Prieto Alonso.—1.256.